



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: jueves, 06 de Marzo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADOS REDONDOS

#### APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla La Mancha, se hace público que el Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2025, ha aprobado la ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

Prados Redondos a 20 de febrero de 2025.- EL ALCALDE.- TEODORO GAONA  
MARTINEZ.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b0ae32108ca18a7818f80f71c21233c8cf908141